

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA

Queda inscrita esta escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima

CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA URBALAND, S.A.; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

El Notario Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA URBALAND, S.A.; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

QUE el Doctor Emilio Romero Jauvin, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de la Ley de Registro;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA URBALAND, S.A., con domicilio en el cantón Guayaquil, con un capital autorizado de VEINTE MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

24 ABO. 1998

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

NRDV/GPC

0003049

Queda inscrita esta Resolución a foja 67.066, número 17.435 del
Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.441 del Repertorio.-

Guayaquil, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El
Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

